



PRESENTACIÓN DE LA JORNADA SOBRE LA FINANCIACIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA DE INVERSIONES LOCALES

Buenas tardes a todos los presentes en esta Jornada que vamos a dedicar a la financiación extrapresupuestaria de las inversiones locales. Deseo, antes que nada, agradecer a Cuatrecasas su colaboración en la organización de esta jornada, especialmente a Albert Raventós, a Félix González y a Enric Vicente quien, a pesar de haber dejado recientemente el Ayuntamiento de Lleida para colaborar con el despacho Cuatrecasas, sigue de cerca las cuestiones que preocupan a los municipios.

Por ello, las diferentes ponencias que van a desarrollarse esta tarde incluyen tanto los elementos financieros como los jurídicos de este tipo de operaciones y, también, la



exposición de una experiencia concreta que nos permitirá conocer de cerca los mecanismos legales y económicos que hacen posible esta nueva forma de financiación de equipamientos públicos.

La propuesta de realizar esta jornada no puede ser más oportuna, ya que conecta directamente con las preocupaciones diarias de los responsables de las entidades locales, sea cual sea la dimensión de su municipio, su comarca o su diputación provincial.

Las entidades locales, los alcaldes no nos cansamos de repetirlo, son las administraciones más próximas a los ciudadanos y, por esta razón de proximidad, son los receptores primarios de las demandas de servicios y de las inquietudes que tienen los ciudadanos. Porque es a la puerta del ayuntamiento a la primera donde llaman para hallar solución a los problemas que les preocupan.

Los ayuntamientos en los últimos años han hecho un gran esfuerzo para dotar a sus ciudadanos de los servicios y de



las infraestructuras que no sólo eran necesarias sino que también respondían a demandas ciudadanas.

Si consideramos un catálogo de la variedad de servicios que presta un ayuntamiento, vemos que incidimos en casi todos los ámbitos de la sociedad. Esta política de creación de servicios para la satisfacción de las necesidades de nuestros ciudadanos ha venido acompañada de una necesidad de dotación de los edificios, equipamientos e infraestructura que la prestación de estos servicios requería.

Pero la propia dinámica de los servicios creados ha llevado a incrementar la calidad de los mismos en atención a la evolución de las demandas sociales, no sólo en volumen sino en calidad. Por ejemplo, cuando las personas de mi generación íbamos al colegio compartíamos aulas con 50 compañeros más. Hoy en cambio estamos en el entorno de 25 alumnos por clase, con instalaciones diferenciadas para hacer deporte o trabajos manuales, etc... Es decir, las



escuelas hoy en día son más grandes, por lo que hay que limpiar, climatizar o mantener más metros cuadrados.

Y esto sucede en todos los ámbitos de alcance municipal. El resultado es que tenemos más edificios que mantener, y más servicios que prestar y que ampliar.

Pero las finanzas locales no han ido parejas con estas nuevas necesidades. Como he tenido ocasión de decir esta mañana en el acto de inauguración de Municipalia a la Secretaria de Estado, es todavía una asignatura pendiente el establecimiento de un sistema de financiación local que permita cumplir con el principio de suficiencia que reconoce la legislación local, suficiencia para poder cubrir, con eficacia, los servicios públicos que prestamos.

Esta situación de falta o como mínimo de insuficiencia de recursos se incrementa por su propia dinámica en el transcurso del tiempo. En muchas ocasiones, como también he recordado en mi intervención de esta mañana, la creación o la mejora de un servicio por parte de la



administración estatal o autonómica, comporta una nueva obligación por parte de los ayuntamientos y generalmente sin financiación o con financiación insuficiente.

La aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha agravado esta penuria financiera. El establecimiento del déficit cero comporta, *de facto*, la supresión del endeudamiento como fuente ordinaria de financiación de las inversiones. En la fijación de los objetivos de estabilidad se establece un rígido déficit cero para las finanzas de las administraciones locales. Paradójicamente, y quiero resaltarlo, se establece esta limitación cuando el conjunto de las administraciones locales era el menos endeudado, con diferencia, comparado con el resto de las administraciones públicas españolas.

Es posible que se establezcan medidas que flexibilicen la aplicación del control del déficit público entendido como necesidad de financiación. Pero, en todo caso, el margen seguirá siendo estrecho, ya que se tendrán que atener a



los límites que dimanán del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Y ante esto ¿qué podemos hacer las Entidades Locales? ¿Cerramos la persiana y dejamos de mejorar nuestras ciudades, nuestras infraestructuras, nuestros servicios? Lógicamente la respuesta tiene que ser no, un no rotundo. Tenemos que aplicar fórmulas que nos permitan no perder competitividad, mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En este marco es donde aparece la financiación extrapresupuestaria de inversiones que se nos abre como una alternativa para poder mantener el nivel necesario de las inversiones municipales para satisfacer las necesidades de servicios públicos locales.

Como sin duda saben, bajo el epígrafe de financiación extrapresupuestaria se engloban diferentes fórmulas que pueden o, mejor dicho, tienen que dar respuesta al problema financiero planteado.



Se tratan de nuevas realidades a las cuales las autoridades locales tenemos que adaptarnos. Las Entidades Locales siempre hemos estado en proceso de movimiento continuo, nuestra proximidad con el ciudadano no nos ha dejado dormirnos en anteriores laureles y, en esta dinámica de movimiento continuo, vamos a cambiar lo necesario para poder incorporar, en nuestra forma de trabajo diario, las técnicas que comportan la financiación extrapresupuestaria de inversiones.

Desde que tengo el honor y la responsabilidad de ser el Alcalde de esta ciudad, hemos estudiado fórmulas que nos permitieran financiar el ambicioso proyecto de ciudad que tenemos. Por esta razón, como he dicho hace un momento, nos ha parecido muy interesante la iniciativa de Cuatrecasas de organizar dentro de las jornadas técnicas de Municipalia esta sesión. Estudiar y profundizar en estos temas es un acierto en este momento. La necesidad está clara como lo demuestra su presencia en esta sala.



Las fórmulas de financiación son complejas. Es necesario el dominio de los instrumentos técnicos y jurídicos que posibilitan que lleguemos a conseguir los resultados previstos. Los alcaldes, como los ciudadanos, tenemos tendencia a querer resultados rápidos, pero tenemos que ser conscientes que también la financiación extrapresupuestaria conlleva unos requerimientos de tiempo y de trabajo previo que tienen que consolidar la opción adoptada en beneficio del resultado final.

La utilización de este tipo de fórmulas tiene una duración larga en el tiempo para que pueda ser viable económica y técnicamente. Ello nos permite que cada generación asuma el coste de inversión de las infraestructuras y equipamientos que disfruta, evitando que en el futuro se beneficien del esfuerzo realizado por generaciones anteriores que no pudieron disfrutarlas plenamente. También las generaciones actuales han de poder disfrutar del resultado de los esfuerzos económicos que realizan en el desarrollo del sector público local.



Las infraestructuras y los equipamientos públicos cuestan dinero, y ese dinero lo aportan los ciudadanos, ya sea por la vía de los impuestos o por la vía de las tarifas de los servicios públicos en los casos en que existan. El elemento positivo de los sistemas de financiación extrapresupuestaria es precisamente este mecanismo en el que cada generación soporta los costes en función de lo que recibe.

Durante el siglo pasado, sobre todo en su segunda mitad, hemos estado discutiendo el ámbito del sector público. Habíamos construido un concepto monolítico de servicio público íntimamente relacionado con la idea de prestación directa de los servicios por las administraciones públicas. En los últimos años este marco ha cambiado notablemente. El propio concepto de servicio público parece estar cuestionado en determinadas áreas. Pero lo que sí está seriamente cuestionado es el binomio entre servicio público y provisión pública del mismo.



La oferta del sector privado se ha ampliado en ámbitos que se habían considerado exclusivamente como servicio público hasta hace poco, y no solo eso sino que además se ha creado un mercado competitivo, y competidor, de estos servicios.

Las políticas impulsadas desde la Unión Europea, en la línea de buscar el déficit cero, de promover la liberalización de los sectores y la no competencia de las empresas públicas en el terreno privado, unido al esfuerzo de la propia administración para conseguir una mejor eficiencia en el desarrollo de sus tareas, ha favorecido estos procesos. En definitiva, tenemos que dotar a nuestras ciudades de las infraestructuras y servicios necesarios de la forma más eficiente, y para ello habrá que incrementar la colaboración con el sector privado. En definitiva, lo que hay que hacer es sumar, sumar las experiencias y los conocimientos, para que conjuntamente seamos, además de eficaces, eficientes. Y en este empeño estamos.



Creo que las acciones formativas como la presente van en el camino correcto. Todavía tenemos mucho que aprender entre todos, y como el movimiento se demuestra andando, en esta sala hay una buena representación de concejales y técnicos del Ayuntamiento.

Estoy convencido de que la jornada será provechosa para todos. Y de que su estancia en el Salón MUNICIPALIA, y en nuestra ciudad, será para todos plenamente satisfactoria. Muchas gracias por su atención.

ÀNGEL ROS DOMINGO
ALCALDE DE LLEIDA

Lleida, 18 de Octubre de 2005